

Recordando a Manterola

Pase foral y pase regio

El Ayuntamiento de San Sebastián ha acordado erigir un monumento a don Vicente Manterola.

Manterola fué canónigo magistral de Vitoria. Muchos de nuestros ancianos recuerdan la oratoria, sólida y brillante, de Manterola. Las Escuelas Dominicales de Vitoria lo reconocen por su fundador.

Pero el monumento donostiarra a Manterola—Manterola era donostiarra—tiene ahora una oportunidad evidente en la derrota de los principios liberales que Manterola predijo tantas veces.

Manterola era orador elocuentísimo, lo mismo en la tribuna parlamentaria que en la cátedra sagrada.

Como todos los mejores y más sanos talentos de su época, sólo en el Carlismo veía la salvación de España, y así lo proclamaba en aquellos famosos folletos suyos que dieron la vuelta a España, con el título: "Don Carlos o el petróleo".

El Gobierno de "la Gloriosa" le cogió miedo y lo residió en Madrid, hasta que la inmunidad parlamentaria le otorgó la libertad.

Uno de los principios liberales más contundentes combatido por Manterola fué "el pase regio".

Nuestros lectores saben que el "pase regio" niega, en la práctica, la autoridad suprema de la Iglesia, la unidad católica y la independencia del Prímado; y es un como cinturón de hierro para que el error intoxique las almas, separándolas, si posible fuera, de la acción de los Pastores de la Iglesia, mientras se deja en libertad a los malvados y foragidos.

Manterola, que combatió "el pase regio", amaba, como hombre

foral, el pase foral. Porque el pase foral, que los nacionalistas confundían con el separatismo, y los "católicos" liberales con el pase regio, era opuesto diametralmente a este pase regio. Por eso, nos lo arrumbaron los liberales.

El pase foral—hablemos de Alava, p. e.—, era una cédula real concedida gustosamente por Su Majestad Felipe V, a la Junta General de Alava, y, en defecto de ella, a la Junta particular, o al Diputado General, con el único objeto de que las autoridades alavesas vigilaran que, en las disposiciones emanadas de la administración central, nada contraviniera a las preeminencias y derechos del fuero.

Por consiguiente, nada tiene que ver el pase foral con el pase regio. Porque éste fué un arma contra la Iglesia y un arma contra la Patria. Pero el pase foral nada tenía que oponer a las inspiraciones de la Jerarquía Católica. Ni tampoco era una arma separatista, porque se refería sólo a los contrabandos de agentes indocumentados del Gobierno madrileño. Y España y su Rey eran los más interesados en que el fuero se respetara, porque era lo más español.

Manterola, como nosotros, odiaba el pase regio, pero amaba mucho, mucho, el pase foral. Manterola, "el orador de los pases", en sus polémicas con Castelar, va a recibir ahora en San Sebastián la recompensa humana merecida por su labor antiliberal, que es decir obra católica, obra foral y obra española.

PENSAMIENTO ALAVES se suma emocionado al homenaje en homenaje del orador de los pases.

Esta mañana han vuelto a reunirse en el Castillo de Boordeinde los soberanos de Bélgica y Holanda

En los medios belgas se descarta la idea de una mediación. - El rey Leopoldo emprenderá el regreso esta misma tarde

Amsterdam.—El rey de Bélgica se halla hospedado durante su estancia en Holanda en el castillo de Boordeinde.

En todos los círculos oficiales y políticos se dice que la venida del rey de los belgas se debe a que las dos naciones quieren cambiar sus impresiones respecto a la marcha de los acontecimientos y a la situación actual de Europa.—(DNB).

La Haya.—Se espera que esta misma tarde el rey Leopoldo y el ministro de Negocios Extranjeros de Bruselas Spaak regresen a Bélgica.—(DNB).

Bruselas.—La Agencia belga de información comunica que la visita hecha por el soberano de los belgas a la reina Guillermina

Ciudad del Vaticano FUNERALES POR LOS CARDENALES MUERTOS

Ciudad del Vaticano.—Se han celebrado en la Capilla Sixtina los funerales usuales en sufragio de los cardenales muertos en el corriente año.

A la ceremonia ha asistido Su Santidad el Papa.

de Holanda nada tiene que ver con una acción mediativa como se ha dicho en algunos medios informativos internacionales.—(DNB).

Amsterdam.—Los periódicos de la mañana de Holanda dedican sus comentarios a las conversaciones desarrolladas entre los soberanos belga y holandés.

Esta mañana los soberanos y los ministros de Negocios Extranjeros de Holanda y de Bélgica han vuelto a reunirse en el castillo de Boordeinde, prolongando se la entrevista hasta primeras horas de la tarde.

Se espera que esta misma noche el rey Leopoldo emprenda el regreso a su nación.—(DNB).

Los tripulantes alemanes del "City of Flint" internados en un castillo noruego

Oslo.—Comunica la Agencia Telegráfica Noruega que la tripulación de informadores alemanes del buque norteamericano "City of Flint" ha sido internada en la fortaleza de Kongavinger muy cerca de la frontera sueca.—DNB.

Washington.—El Departamento de Estado de los Estados Unidos ha hecho públicos tres importantes Decretos derivados de la nueva Ley de Neutralidad.

El primero de ellos prohíbe a todo súbdito norteamericano toda manifestación en favor de una de las partes contendientes y beligerantes, a no ser por medios humanitarios y médicos.

Por el segundo de los Decretos se prohíbe a todos los buques mercantes americanos el llevar toda clase de armamentos excepción hecha de pequeñas armas defensivas y de escaso calibre que comúnmente se em-

plean para sofocar las rebeliones dentro de los buques. El tercero de los Decretos prohíbe a los súbditos norteamericanos el tomar pasaje en cualquier buque perteneciente a las naciones beligerantes, excepción hecha de los miembros del Cuerpo Consular y Diplomático y de sus familias que tengan que hacer sus viajes por necesidades de servicio en buques de las naciones actualmente en guerra.—DNB.

Hoigking.—La Agencia Domey comunica que el Gobierno de la República del Manchukuo ha decidido

la que se amplía hasta el 6 de enero de 1940 la prórroga para la prestación del juramento académico de los miembros de las Reales Academias del Instituto de España.

Trabajo.—Ordenes inscribiendo en el Registro especial de Cooperativas a las de consumo que se mencionan. Por Ordenes de la Presidencia del Gobierno se readmiten con y sin imposición de sanción a varios empleados del extinguido Congreso de Diputados.

Administración Central.—Relación de nombramientos de carteros a favor de Caballeros Mutilados. Ejército.—Orden declarando con derecho a pensión a don Baltasar Benítez Navarro y otros.

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" de ayer publicaba las siguientes disposiciones: Justicia.—Decretos jubilando al fiscal don Miguel Ochoa Lumbier y declarando en situación de excedente al magistrado electo de la Territorial de Barcelona don José Temes Nieto.

Ordenes admitiendo al servicio a varios jueces de primera instancia, a los secretarios judiciales de Fraga y Orce y a algunos aspirantes a médicos forenses y al médico forense del Juzgado de Matarró don Trinidad Cruzate.

Agricultura.—Ordenes nombrando presidente del Consejo Agronómico a don Angel Torrejón y Boneta; separando del servicio del extinguido Instituto de Reforma Agraria a don Saturno Enciso; aclarando la de 23 de octubre sobre precios de carnes para todas las provincias, en cuanto a Pontevedra, Sevilla y Baleares. Los precios rectificados son: Para Pontevedra 3,55 pesetas el kilo en canal de vacuno mayor, para Sevilla 5,35 pesetas el kilo en canal de cerdo hasta el 16 de diciembre, y para Baleares 5,85 pesetas el kilo en canal de cerdo hasta el 16 de diciembre. Otra orden establece modificaciones en la organización actual del Ministerio de Agricultura.

Educación Nacional.—Orden por

el exportar con destino a Alemania aceites, guisantes y otras mercancías y productos, así como determinadas materias primas. El envío a Alemania se hará por vía Siberia.—DNB.

Oslo.—Cerca de Daranoy, ha naufragado un buque noruego, el "Toridal", con cargamento de papel y celulosa con destino a Italia. La tripulación ha podido ser salvada.

Se cree que el hundimiento lo produjo una mina flotante.—DNB.

Tokio.—El Cónsul japonés, Kato, ha salido esta mañana para la ciudad china de Sanghay, donde volverá a tener su residencia como Cónsul en China, teniendo en esta capital su Cuartel General. Se ignora si Kato ha recibido instrucciones sobre futuras negociaciones.—DNB.

Berlín.—En el Comunicado Oficial de Guerra del Alto Mando Alemán se dice que en combate aéreo ha sido abatido un avión británico cerca de Maina y otros dos franceses en Saarlautern.—DNB.

Vigo.—Continúa el temporal de lluvias, siendo en algunos puntos enorme por la crecida de los ríos. Muchos de éstos se han desbordado, produciéndose inundaciones.

El río Sar amenaza con inundar al pueblo de Padrón y también se halla igualmente amenazado el de Cumis.

En Pontevedra las aguas han llegado a inundar los sótanos y

Funeraria de Víctor Lauzurica.—Correría, 17.—Teléfono 1345. EL SEÑOR Don Florencio López de Goicoechea y Ciordia Ha fallecido a las tres de la mañana del día de hoy, a los 60 años de edad. Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad E. P. D. Su Director espiritual don Román Rodríguez; su desconsolada esposa doña Sincrosa Fernández de Zuazo; hijos don Francisco (ausente), doña Luisa y don José María; hijos políticos doña Aniceta Coronel (ausente), don Silvestre Biz de Heredia y doña Salustiana Zeiza; nietos; nieto político; bisnieto; hermanas doña Claudia (viuda de don Gregorio Segura) y doña Lucía (viuda de don Juan Gastaminza); hermanas políticas, sobrinas, primas y demás parientes, SUPLICAN a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a la CONDUCCION DEL CADAVER al Cementerio de Santa Isabel, que tendrá lugar mañana miércoles, a las DOCE Y MEDIA, y a los FUNERALES que, en sufragio del alma del finado, se celebrarán pasado mañana jueves, a las ONCE de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos Vitoria, 7 de noviembre de 1939. Casa mortuoria: Calle del MOLINO DE SAN ILDEFONSO, n.º 10. El duelo se recibe y despiden en los sitios de costumbre. (NO SE REPARTEN ESQUELAS). El Excmo. e Ilmo. Sr. Administrador Apostólico de la Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

El Boletín de hoy

Una disposición del Ministerio de Hacienda sobre los ingresos indebidos depositados en metálico

Los precios de la carne en varias provincias

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado", publica hoy, entre otras las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Modificando las insignias del Director General de lo Contencioso, ex directores y abogados del Estado.

Dando instrucciones para la devolución de los ingresos indebidos y depositados en metálico. Delegando en el Director gene-

ral de Rentas públicas la firma para la declaración de competencia del Jurado especial de beneficios extraordinarios.

Ejército.—Circular referente a estado numérico de las vacantes de jefes, oficiales y suboficiales. Cuerpo de especialistas y tropas de Aviación existentes.

Publicando el estado numérico de las vacantes de jefes, oficiales y sub-

oficiales existentes en los Cuerpos y servicios del Ejército del Aire.

Autorizando a vestir de paisano a los jefes, oficiales y suboficiales y asimilados del Ejército del Aire, fuera de los actos de servicio.

Industria y Comercio.—Nombrando a don Ramón Hernández Francés, presidente de la sección de producción de la rama del Automóvil.

Id. id. a don Eusebio Caro Casas presidente de la de Comercio de la Cámara del Automóvil.

Orden por la que se nombra a don Manuel de la Prada y Sedas presidente suplente del Tribunal regional de Responsabilidades políticas de Barcelona. Y otra por la que se nombra a don Juan Beltrán Bras presidente del Patronato local de Formación Profesional de Reus.

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" de ayer publicaba las siguientes disposiciones:

Justicia.—Decretos jubilando al fiscal don Miguel Ochoa Lumbier y declarando en situación de excedente al magistrado electo de la Territorial de Barcelona don José Temes Nieto.

Ordenes admitiendo al servicio a varios jueces de primera instancia, a los secretarios judiciales de Fraga y Orce y a algunos aspirantes a médicos forenses y al médico forense del Juzgado de Matarró don Trinidad Cruzate.

Agricultura.—Ordenes nombrando presidente del Consejo Agronómico a don Angel Torrejón y Boneta; separando del servicio del extinguido Instituto de Reforma Agraria a don Saturno Enciso; aclarando la de 23 de octubre sobre precios de carnes para todas las provincias, en cuanto a Pontevedra, Sevilla y Baleares. Los precios rectificados son: Para Pontevedra 3,55 pesetas el kilo en canal de vacuno mayor, para Sevilla 5,35 pesetas el kilo en canal de cerdo hasta el 16 de diciembre, y para Baleares 5,85 pesetas el kilo en canal de cerdo hasta el 16 de diciembre. Otra orden establece modificaciones en la organización actual del Ministerio de Agricultura.

Educación Nacional.—Orden por

NUEVO TEATRO Hoy después de la función de la noche HASTA LAS 3'30 DE LA MADRUGADA GRANDES BAILES en el Salón de fiestas y Hall de Anfiteatro Primero :: ::

El enemigo de España se parapeta hoy en la inmoralidad. ¡Está claro!

Lo de Abastos Ayer publicó la prensa local, que el viaje del señor Gobernador civil a Madrid estaba relacionado con el problema de Abastos. El señor Ramírez Sinués, que desde que se hizo cargo del Gobierno de la provincia, dió a conocer esa facultad, que no suele ser muy común, la de saber hacerse cargo de las cosas, ha estimado que el problema capital que el Gobierno del Generalísimo ha tomado sobre sí, y la provincia de Alava y su capital necesitan primordialmente, es lo de abastos. A ello responde su inquietud de todos los días en las diferentes Comisiones que preside, y a eso se debe su viaje a Madrid,

bajos de la Plaza de Valentín García. Han sido derribados por el caudal y la corriente de aguas diversos muros de contención, uno de ellos en los Molinos de la Estación y otro en una de las fincas propiedad del marqués de Ley.

Murcia.—Procedente de Alicante ha llegado esta mañana a la ciudad de Orihuela el general Aranda, a quien se ha tributado un entusiasta y cariñoso recibimiento.

Llegó a las nueve de la mañana y le acompañaban todas las autoridades alicantinas. Pasó al Ayuntamiento donde se celebró una gran recepción en su honor y después un homenaje en el Gobierno civil.

Por la tarde emprendió el regreso a Alicante. El comercio se asoció al homenaje cerrando sus puertas.

Barcelona.—Han sido detenidos Manuel Caballero y Antonio Salvadó por dedicarse a negocios con carnes en estado sanitario no conveniente.

Barcelona.—El Gobernador civil continúa imponiendo fuertes sanciones a los comerciantes y traficantes que abusan de los precios y comercian clandestinamente.

Lea usted PENSAMIENTO ALAVES

Descripciones de Alava

(Libro inédito escrito en 1880)

Vitoria y la llanada

Armentia y Estibaliz

II.

(Continuación)

Calahorra privó a Armentia de su silla y categoría: Vitoria le arrebató la mayor parte de su vecindario, y con estos dos padrastrós la famosa población alavesa fué desapareciendo poco a poco hasta quedar reducida a lo que es hoy. La provincia celebró algunas veces sus Juntas generales en este pueblo durante el siglo XVI. Hoy sólo se ve concurrir el día 28 de abril de cada año en que se celebra la animada fiesta y romería de San Prudencio patrón de Alava, obispo que fué de Tarazona e hijo de Armentia.

III

Desde la mayor parte de los pueblos de la llanada se distingue al oriente de ella una colina poblada de robles y hayas, sobre cuya cumbre se alza un claro edificio que destaca sus contornos entre el verde azulado de las montañas vecinas.

Aquel alto es el de Estibaliz, donde durante muchos siglos estuvo abierto al culto un santuario de la Virgen de ese nombre. Estibaliz es palabra vascongada, compuesta de las dos voces "Eztia" miel y "itz" altura o montecillo puntiagudo.

Hay multitud de términos en Alava situados sobre una alturita o en sus inmediaciones, y terminado su nombre en "itz", que es lo que lo indica, como: Argamaniz, Betriquiz, Albéniz, Trocóniz, Jundiz, Gámiz, Ocaniz, Arriñez, Apellániz, Ayarquiz y el mismo Vitoria se llamó en su primitivo origen Gastetiz.

A los que habíamos acompañado al señor Amador de los Ríos en la visita a Armentia, se unieron pocos días después Arrese el maestro de todos los literatos alaveses, más tarde catedrático de árabe en Sevilla y Fernando Casas el inimitable e incansable narrador de cuentos y tipos originales.

Desde Vitoria hasta la caseta que está enfrente de Oreitia en la vía férrea, hicimos la caminata en coche, y después subimos entre los árboles las hermosas y solitarias laderas de Estibaliz, ascensión un tanto penosa ya se siga la bonrada sonda secular o ya se trepe el nepecho resbalando por el césped para seguir a la ventura los espacios abiertos que dejan los matorrales.

Una vez en lo alto, y ya en la vereda empedrada que conduce a la casa donde habita el Pater labrador que guarda aquella hacienda, el panorama que descubrimos es bellísimo. Cienan el horizonte por el oeste las suaves líneas de Badaya y si los pueblos de que están sembradas sus inmediaciones no se acercan a distinguir bien, vese en cambio a Vitoria extendida en la llanura elevando sus típicos chapiteles por encima de las azuladas siluetas de Gomexa y Zaldirán.

Largas filas de chopos indican por dónde se dilata el caprichoso juego de las sendas y carreteras, y en todo el pintoresco término formando agradables contrastes se ven: el árbol de Ali, los bosques de Yurre y de las honduras de Mendiola

y Oláriz y casi a los pies del observador el Polvorín, Santa Lucía, Elorriaga, Arcaute, Ascarza, el histórico alto de San Román, Zurbano, Ilarraza, Cerio, Aberásturi y otros muchos pueblos.

La perspectiva de la parte sur es sombría; allí se ven, entre los accidentes del terreno quebrado, Villafraña, Argandoña, Andollu, Trocóniz e Ijona, y por el norte y el este el monte de Oreitia, el de Argandoña y las poco visitadas campas y rincones donde están Arbulu y Lubiano.

A la luz de la mañana, aquellas próximas moles de San Adrián, Elguea y Guevara y los contornos de tantos vallecitos cuajados de pueblos adquieren vida y grandiosidad: cuando nosotros contemplamos el paisaje eran las últimas horas del día y la sierra y los valles estaban tristes, pero, en cambio, los rayos crepusculares que atravesaban la ligera capa de niebla que marcaba detrás de Vitoria la línea del Zadorra, daban a la tarde un tinte de majestuosa belleza por la parte de poniente, en cuyo espacio todo eran caprichosas siluetas, efectos mágicos de claro oscuro, nubes de oro y grana, multiplicadas ráfagas de luz y hídrica calma en la tierra y en el cielo.

Bajo este punto de vista Estibaliz es un mirador que vale un tesoro. Si su casa de labor y su olvidada basílica fueran una quinta de recreo, el poeta podría encontrar en ella la verdad de los más pintorescos cuadros de la naturaleza. Tempestuoso como es el país, admiraría en el verano el espectáculo de las grandes tormentas que estallan en aquellas alturas, viendo surcar los relámpagos desde la sierra de Urbasa a San Adrián y oyendo el espantoso retumbar de los truenos en los valles que se extienden a sus pies.

En los días de calma cuando domina el sol el mar de espigas que cubren el llano de Alava, veía en una preciosa planicie un centenar de aldeas sembradas entre el follaje, al borde de hermosos prados, de sinuosos arroyos, entre la red de los caminos y al pie de suaves colinas; admirable cuadro pintado con toda clase de tintas y alzado en magistral relieve por la natural armonía de los encontrados tonos.

Este panorama cubierto diez veces de nieve en cada invierno, presenta en la triste temporada otra curiosa perspectiva, otro maravilloso cuadro, jamás descrito, soñado apenas por los aficionados a la contemplación de las bellezas de los grandes paisajes.

Si la naturaleza se ofrece con tanta riqueza, rica es también la obra de arte que allí se alza.

Allá bien entrados los años del siglo XII cuando se hacía en Armentia la restauración de la iglesia de San Andrés, trabajaban también los alaveses en esta colina erigiendo un admirable templo románico sobre el antiguo emplazamiento de otro, que dedicado a la Virgen de Estibaliz ya dejó memorias en la historia desde mediados del siglo X.

(Continuará).

Diputación de Alava Ayer celebró sesión la Comisión Provincial

Y despachó numerosos expedientes foguerales

Ayer celebró sesión la Comisión Provincial de la Excm. Diputación. Fueron despachados, entre otros, los siguientes asuntos:

Informe del señor Ingeniero de Montes en el expediente incoado por el vecino de Vitoria, don Miguel Presa, solicitando permiso para explotar una cantera en el monte común del pueblo de Ozaeta.

Acceder a lo solicitado, con condiciones.

Escrito de don Pedro Menoyo Alcora, vecino de Respaldiza, solicitando autorización para seguir cultivando unos terrenos comunales.

No há lugar a lo solicitado mientras no se ponga al corriente en el pago del canon de la concesión anterior.

Diligencias haciendo constar que el terreno labrado por don Alberto Ocariz sin permiso, debe quedar a pasto tieso.

Aprobar la propuesta y archivar el expediente.

Informe del señor Ingeniero de Montes en el expediente promovido por don Fomero Díaz de Otazu, vecino de Leciana del Camino solicitando autorización para el aprovechamiento de unos árboles de su propiedad.

Acceder a lo solicitado.

Escrito del señor Alcalde de barrio del pueblo de Espejo manifestando no oponerse al derribo de una casa de su propiedad, siempre que se le indemnice.

A informe del Ingeniero de Carreteras y del Arquitecto Provincial.

Informe del señor Ingeniero de Montes en el expediente promovido por el vecino de Caicedo Yuso, don Juan Eguiluz, solicitando permiso para el aprovechamiento de 40 robles de su propiedad.

Autorizarse para el aprovechamiento de 34 árboles.

Informe del señor Ingeniero de Montes en el expediente promovido por el vecino de Pinedo, don Serapio Ortiz, pidiendo permiso para hacer una entresaca en un pinar de su propiedad.

Que se proceda al deslinde del terreno y después se marquen los árboles que hayan de ser derribados.

Informe del señor Ingeniero de Montes en el expediente promovido por el vecino de Larrea, don Ezequiel Eguinoa, solicitando autorización para hacer una entresaca de pinos en un monte de su propiedad.

Acceder a lo solicitado.

Escrito del vecino de Santa Cruz de Campezo, don Gonzalo Sáenz, pidiendo permiso para el derribo y aprovechamiento de un nogal de su propiedad.

Al Sobreguarda para que autorice el aprovechamiento.

Escrito de don Ricardo Zapata, maestro nacional de Aspuru, solicitando se le marque suerte fogueral para el corriente ejercicio.

Al Sobreguarda para que de acuerdo con el Alcalde, proceda a la marcación.

Diligencia practicada por el Sobreguarda de marcación de unas estacas para un cierre, pedidas por la Junta Administrativa del pueblo de Gordo.

Aprobarlas y que se ingrese el 10 por 100.

Diligencia del Sobreguarda habiendo constar haber autorizado al vecino de Salinas de Añana, don Patricio Fernández de Aránguiz, para derribar unos árboles, imponiéndole la compensación de colocar 25 plantones.

Aprobar lo actuado por el Sobreguarda.

Escrito del señor Alcalde del Ayuntamiento de San Millán solicitando la marcación del cuarto plazo de los cinco en que se dividió una concesión de recursos forestales que se le hizo para amortizar un préstamo con la Caja Provincial de Ahorros.

Que remita un estado oficial de la situación del préstamo, cantidades amortizadas, etc.

El pueblo de Escanzana remite cuenta de inversión de las cantidades obtenidas por las rentas de la roturación de terrenos comunales y solicita autorización para seguir roturando dichos terrenos.

Aprobar la cuenta y conceder la autorización, pasando el expediente a la Dirección de Montes para que señale renta y canon.

Diligencias instruidas por el Sobreguarda del Distrito de señalamiento de suertes foguerales a los habitantes de los pueblos del Ayuntamiento de Pipaón y ejercicio actual.

Aprobarlas y que se ingrese el 10 por 100 en Tesorería de Provincia.

Diligencias de señalamiento de suertes foguerales y malezas para los habitantes de los pueblos del Ayuntamiento de Bernejo y ejercicio actual.

Aprobarlas y que se ingrese el 10 por 100 en Tesorería de Provincia.

Diligencias de señalamiento de suertes foguerales y malezas para los habitantes de los pueblos del Distrito municipal de Nanclares de la Oca y año actual.

Aprobarlas y que se ingrese el 10 por 100 en Tesorería de Provincia.

Informe del señor Ingeniero Director de Carreteras en el escrito presentado por el vecino de Zuazo de San Millán, don Eusebio Beovide haciendo varias reclamaciones relacionadas con la construcción del camino vecinal de Zuazo a Heredia.

Aprobarlo y elevarlo a decreto.

Informe del señor Ingeniero Director de Carreteras en el escrito del rematante de la carretera de Espejo a Barrio, solicitando el abono del tercer plazo de la obra.

Que se le abone el saldo a su favor.

Escrito del señor Alcalde del Ayuntamiento de Laguardia solicitando prórroga para ingresar en Tesorería de esta Diputación las 20.000 o 25.000 pesetas que ofreció pagar a principios del corriente mes de noviembre.

No há lugar a conceder la prórroga.

Los deportes

Fuera de juego....

Por «Suplente»

Pocas noticias después del resultado tan satisfactorio obtenido por el Deportivo en el campo de Torrero. Se habla y se comenta de la necesidad, para la mayor parte de los expedicionarios imprescindible, de la sustitución de algún elemento que da escases resultados. Se discute sobre la probable alineación del Afavés en el próximo partido... Pero todo ello sin ninguna seguridad en lo que se dice, bien porque el entrenador no haya expuesto su opinión o bien porque aún faltan muchos días hasta el domingo y puedan mientras tanto probarse algunos nuevos elementos. Pero lo malo es que durante todo ese tiempo la labor del cronista deportivo es por demás desagradable.

Con los últimos partidos de los diversos Campeonatos regionales, parece que se van desatando los ánimos y menudean los incidentes en los campos de fútbol. Esperemos que las diversas Federaciones sabrán como hasta la fecha poner un dique a este desbordamiento del gamberismo y la incultura.

Y seguimos sin saber qué número de equipos serán los que representen al Campeonato regional Mancomunado en la Copa

del Generalísimo. No sé por qué me parece que todo depende del resultado del domingo próximo en Atocha. Si gana la Real, todavía se retrasará unos días más la decisión, pero si pierde, desde luego los equipos que se clasifican serán tres... por lo menos.

No nos alegramos que algunos cronistas deportivos de las provincias hermanas vayan dándose cuenta de que el Deportivo es un buen equipo, pese a los resultados desfavorables de las últimas jornadas. Ha hecho falta que pusiera en jaque al gallo del torneo en su propia madriguera, para que algunos ciegos recobren la vista, pero no hay más remedio porque ante... "el Deportivo hizo frente al Zaragoza un segundo tiempo, como nadie lo había logrado durante toda la temporada"...

Es necesario que algunos espectadores vitorianos se percaten de esta verdad. Carazo juega mucho más fuera de Vitoria que en el campo de Mendizorrosa. Yo digo: la culpa de ello lo tienen únicamente algunos "aficionados" que no van al campo más que a sacar defectos y a chillar a los jugadores, que lo único que necesitan es ánimos y aplausos.

Delegación Provincial de Trabajo de Alava

Los accidentes de trabajo en la Industria y en la Agricultura

ORDEN

En evitación de que tanto patronos como Mutualidades y Compañías de seguros omitan, como viene ocurriendo en muchos casos, la presentación oportuna de los documentos que prescriben los Reglamentos para aplicación de las Leyes de Accidentes de Trabajo en la Industria y en la Agricultura, y cuyas omisiones perturbaban la buena marcha del servicio, esta Delegación dispone:

Primero.—De conformidad con estos preceptos legales, dentro del plazo de 24 y 48 horas de haberse producido el accidente según se trate de industria o agricultura respectivamente, los patronos, Compañías o Mutualidades presentarán en la Delegación de Trabajo los residentes en Vitoria y en sus Alcaldías los domiciliados en pueblos:

- a) Parte circunstanciada del accidente.
- b) Calificación médica del mismo por el facultativo que atiende al lesionado.
- c) Boletín estadístico comprensivo de la incapacidad producida, reservando la parte baja de dicho documento si la incapacidad no puede calificarse y hasta que ésta se determine.

Segundo.—Desde que se empieza a hacer efectiva la obligación económica con el lesionado, como cimiento por escrito de su cumplimiento.

Tercero.—Al producirse el alta se presentará en los mismos centros el parte correspondiente con la conformidad del obrero y en su defecto conocimiento de disconformidad.

Todos estos documentos se entregarán por duplicado. Las obligaciones consignadas han de cumplirse cualquiera que sea la importancia del accidente que produzca la incapacidad o la muerte.

El incumplimiento de estas disposiciones se sancionará por esta Delegación con multas de 25 a 250 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 226 y 227 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria y 151 y 152 del correspondiente a la Agricultura.

Vitoria, 7 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Delegado de Trabajo, Manuel María de Zubeta.

En evitación de que tanto patronos como Mutualidades y Compañías de seguros omitan, como viene ocurriendo en muchos casos, la presentación oportuna de los documentos que prescriben los Reglamentos para aplicación de las Leyes de Accidentes de Trabajo en la Industria y en la Agricultura, y cuyas omisiones perturbaban la buena marcha del servicio, esta Delegación dispone:

Primero.—De conformidad con estos preceptos legales, dentro del plazo de 24 y 48 horas de haberse producido el accidente según se trate de industria o agricultura respectivamente, los patronos, Compañías o Mutualidades presentarán en la Delegación de Trabajo los residentes en Vitoria y en sus Alcaldías los domiciliados en pueblos:

- a) Parte circunstanciada del accidente.
- b) Calificación médica del mismo por el facultativo que atiende al lesionado.
- c) Boletín estadístico comprensivo de la incapacidad producida, reservando la parte baja de dicho documento si la incapacidad no puede calificarse y hasta que ésta se determine.

Segundo.—Desde que se empieza a hacer efectiva la obligación económica con el lesionado, como cimiento por escrito de su cumplimiento.

Tercero.—Al producirse el alta se presentará en los mismos centros el parte correspondiente con la conformidad del obrero y en su defecto conocimiento de disconformidad.

Todos estos documentos se entregarán por duplicado. Las obligaciones consignadas han de cumplirse cualquiera que sea la importancia del accidente que produzca la incapacidad o la muerte.

El incumplimiento de estas disposiciones se sancionará por esta Delegación con multas de 25 a 250 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 226 y 227 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria y 151 y 152 del correspondiente a la Agricultura.

Vitoria, 7 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Delegado de Trabajo, Manuel María de Zubeta.

Información religiosa

SANTORAL

Miércoles, 8.—Santos Diosdado, papa; Godofredo, Mauro, obispos; Claudio, Nicóstrato, Sinfiriano, Simplicio, Severo, Severiano, Carpóforo, Victorino, mártires; Claro.

LITURGIA

Miércoles, Octava de Todos los Santos: Rito doble mayor; color de los ornamentos, blanco. Misa de la fiesta, segunda oración de los Santos Cuatro Coronados Mártires, Credo.

PARROQUIA DE S. MIGUEL

Mañana, miércoles, a las tres de la tarde, Nocturno de difuntos, con la solemnidad acostumbrada.

A las siete solemnemente Novena de Animas, con sermón por el Rvdo. Pbro. D. Pablo Presa.

El jueves, día 9, Misas de Comunión general a las siete y a las ocho y media; a las diez, Misa solemne de Requiem y Responso cantado; y por la noche, terminado el sermón, que estará a cargo de D. Gregorio Olalde, habrá Procesión "Pro Defunctis" por el claustro de la Iglesia.

IGLESIA DEL CARMEN

La Cofradía del Santo Escapulario dedica a las benditas almas del Purgatorio sufragios con la solemne Novena que se celebra a las siete de la tarde, predicando el reverendo Padre Samuel, C. D. Después del sermón, se tiene el Responso cantado.

PARROQUIA DE SANTA MARÍA

Por la mañana, a las siete, durante la Santa Misa, se reza la Novena de Animas.

Por la tarde a las seis y media, Visita al Santísimo, Rosario, canto, Novena y sermón, que será predicado por los oradores siguientes:

Días 7 y 8, D. Fernando Mz. de Salinas.

Días 9, 10 y 11, D. Amancio Landáburu.

Día 12, D. Román Rodríguez. Se terminará el acto de cada día con un Responso cantado.

El domingo 12, a las siete y media de la mañana será la Misa de Comunión general, y por la tarde dará comienzo la función a las seis, terminando la Novena con la Procesión de Difuntos, conforme a Ritual, por las naves de la S. I. Catedral.

El lunes 13, a las once de la mañana se celebrará solemne funeral por los hermanos fallecidos y difuntos en general.

PARROQUIA DE S. VICENTE

A las seis y media de la tarde Novenario en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, teniendo los sermones los Rvdos. Pbro. D. Nemesio Lazcano y D. Cándido Barrón.

PARROQUIA DE S. PEDRO

Cultos del Mes de Noviembre: Todos los días a las seis y media de la tarde Rosario, Meditación y Responso cantado.

Durante la Novena, que principiará el día 11, habrá sermón en la función de la tarde, a cargo, respectivamente, de los señores don José María Martínez de la Pera, don Juan José Pérez Ormazábal, don Juan Francisco Ruiz de Escudero, don Dionisio Barrio, don Arturo Tabar, don Celestino Echavarría, don Emilio Hueto, don Julián Sarasqueta y D. Prudencio R. de Austri.

PARROQUIA DE S. CRISTOBAL

La Novena de Animas se tiene a las seis y media de la tarde, con sermón todos los días por el clero parroquial.

CAPILLA DEL SAGRADO CO-RAZON (PP. JESUITAS)

La Novena de Animas se hace durante la Misa de seis

y media y en la función de la tarde a la misma hora.

Hay plática a las seis y media de la mañana y a la tarde sermón por el R. P. Serapio Lerturia, de la Compañía de Jesús.

IGLESIA DE LAS OBLATAS

Ejercicio del Novenario por las benditas almas del Purgatorio: a las seis de la tarde.

ADORACION NOCTURNA

El turno 9.º «Asunción de la Virgen» tendrá su mensual Vigilia el próximo jueves, 9.º. El acto comenzará a las diez de la noche en la Iglesia parroquial de San Vicente.

ASUN

Nueva peluquería de señoras Ofrece a su distinguida clientela el nuevo aparato sin electricidad, "SOLRIZA", rápido y cómodo y productos de aceites. San Prudencio, 40 (frente al Nuevo Teatro).

Zapatillas paño

Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más abrigo.

Hipólito e Hijos

Los que más barato venden. Portal del Rey, 21.—Correría, 21.—Independencia, 18 (Barreras)

Policarpo Palacios

Ultramarinos por mayor y menor

Independencia, 34. Teléfono 1421

MADERAS Ralael Retana

VITORIA

Teléfono 1934

Aberásturi

Falta una yegua con las siguientes señas: edad 5 años, color castaño, alzada 7 cuartas, con cencerro regular, collar madera; señas: dos patas blancas, cuartillas traseras, chinos y cola largas.—Para informes: Pedro Bastera.

Dr. Parra Solache

OCULISTA Florida, 24.—Teléfono 1735 VITORIA OPTICA MEDICA Dato, 38.—Teléfono 1753 VITORIA

Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos Oculistas Optica fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvimetros, etc., etc.—Prismáticos y Gemelos de teatro.—Lupas.

Lea usted PENSAMIENTO ALAVES

JULIAN BAJO

JOYERIA RELOJERIA PLATERIA

Dato, 8 VITORIA

Academia PITILLAS

SAN PRUDENCIO, 26, 3.º, IZQUIERDA DELINEANTES-TECNICOS

Enseñanza práctica garantizada bajo la dirección de profesorado técnico-especializado. PREPARACION DE DIBUJO PARA LAS ESCUELAS DE INGENIEROS

A Z P I A Z U HNOS.

MUEBLES VITORIA.

Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

TALLERES DE ORTOPEDIA MEDICA DE LA CLINICA

Dr. BAEZA

MUTILADOS

La PIERNA artificial de más resistencia y menos peso. Toda en metal ligero. Usada por cientos de MUTILADOS españoles.

Los BRAZOS activos de movimiento y trabajo. Corsés. Aparatos para Parálisis y desviaciones. Fajas y bandajes. Plantillas.

HERNIADOS

Tratamiento médico de las hernias por aparatos especiales que garantizan la adaptación y perfecta contención.

Consulta exclusiva para adaptación de aparatos y prótesis, de nueve a una y de cuatro a siete en: VITORIA, Jueves, 9 de noviembre: HOTEL FRONTON.

CLINICA ORTOPEDICA Dr. BAEZA. Plaza del Pilar, 23, Zaragoza. — Teléfono 42-81.

Academia Vadillo

Fundada en 1915.—Olagnabel, 2.—Teléfono, 2158.

Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.—Preparación para oposiciones Bancarias. — Enseñanza individual GARANTIZADA.

CALCULO MERCANTIL, MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, IDIOMAS CULTURA GENERAL

De espectáculos

Noticiero teatral

Hay hace la presentación ante el público de la capital de Vizcaya la artista Manuela del Río. Existe en Bilbao una gran expectación por ver a esta estrella, que debuta esta tarde en Arriaga.

Ha vuelto a trabajar por provincias el popular e inimitable Ramper, que con su formidable espectáculo de variedades, que el público de Vitoria ya conoce, empieza hoy su actuación

en el Teatro Cervantes de la capital granadina.

Ayer debutó con gran éxito en el Teatro Calderón, de la capital de España, el barítono Pedro Terol en la obra "Monte Carmelo".

Cartelera

"Los amores de Susana". Buena; pero vale poco.
"Joaquín Murrieta". Escenas inmorales.

Información de la provincia

DESDE ARAYA

EL MES DE DIFUNTOS

Comenzó el mes de noviembre con el piadoso recuerdo de los que nos precedieron en el camino de la vida y fue una ofrenda de sufragos y oraciones los que este religioso pueblo dedicó a sus muertos.

El día de Todos los Santos fueron muchos los que recibieron la Sagrada Comunión en las Misas.

Al siguiente día y a las diez de la mañana, fueron los solemnes funerales por su alma. Nuestro pésame a las respectivas familias dolientes.

LOS QUE SE CASAN

Se han leído las terceras amonestaciones de los jóvenes Silverio Lecuona y de Juana María

de primera hora, celebradas en esta Parroquia.

A las diez fue la Misa solemne cantada por el coro parroquial, que interpretó notable partitura.

A las vísperas del día y las de Difuntos, que tuvieron lugar a las tres de la tarde, acudió gran concurrencia, que asistió también al rezo del Santo Rosario y Novena de Animas, cantándose al final los responsos del Ritual.

Luego comenzaron las visitas a la Iglesia para lucrar las indulgencias concedidas y las visitas al Cementerio para orar también por los muertos.

Se vieron también muy concurridos los solemnes sufragos del día 2, conmemoración de los fieles difuntos e igualmente el novenario de ánimas celebrado por la tarde.

LOS QUE MUEREN

Con gran asistencia de público el sábado tuvo lugar la conduc-

MI ACERVO

Otro grave peligro

Durante mis últimas "vacaciones", debidas a fuerza mayor, han ocurrido hechos que en modo alguno habrían escapado, a su tiempo, a mis comentarios, y de los que he de ocuparme, aunque hayan perdido la actualidad "del momento", porque, desgraciadamente, la tienen de manera permanente. Hoy, de uno. En cuanto pueda, del otro, pues por más que están tratados y retratados por la prensa local, el remedio y la seguridad aún no han obtenido el asenso de la práctica y seguimos, en ambos, como siempre.

Dos nuevas víctimas originó en septiembre, en ocho días, el "paso de la muerte", las dos seguidas de defunción. ¿Cuántas ya?

Se han invertido muchos miles de duros para evitarlas; se ha creído poner en práctica todos los recursos de seguridad imaginables y racionales, y ahí están, proclamando su escasa utilidad, las muertes que con tan desgraciada frecuencia se suceden.

Se hizo, primero, el llamado túnel de San Antonio. Después, fué tapada la carretera de la Rieja en su parte central y sustituida por el puente o paso superior de San Cristóbal, inmediato a la plaza de toros. Por último, al ser rectificada, ampliada y hermoseada la estación férrea del Norte, se hicieron en la misma tres pasos subterráneos, para poder pasar, sin peligro alguno, de una a otra vía de la ciudad empresa y a la del "Ango", además de a la calle del Marqués de Urquijo. Ahora hay consignadas sesenta mil pesetas para construir otro paso superior, en el lugar del "de la muerte", cuyo expediente está a informe de los técnicos de los ferrocarriles

ción al cementerio de los restos mortales de don Domingo Ocha, vecino de este pueblo.

Los sufragos por su alma que tuvieron lugar el mismo día, revistieron gran solemnidad y fueron por la asistencia una demostración del aprecio que el finado gozaba entre este vecindario.

También fué conducido a su última morada el cadáver de doña Vicenta González de Langarica, luctuoso acto celebrado el domingo con gran concurrencia.

Al siguiente día y a las diez de la mañana, fueron los solemnes funerales por su alma.

Nuestro pésame a las respectivas familias dolientes.

LOS QUE SE CASAN

Se han leído las terceras amonestaciones de los jóvenes Silverio Lecuona y de Juana María

de primera hora, celebradas en esta Parroquia.

A las diez fue la Misa solemne cantada por el coro parroquial, que interpretó notable partitura.

A las vísperas del día y las de Difuntos, que tuvieron lugar a las tres de la tarde, acudió gran concurrencia, que asistió también al rezo del Santo Rosario y Novena de Animas, cantándose al final los responsos del Ritual.

Luego comenzaron las visitas a la Iglesia para lucrar las indulgencias concedidas y las visitas al Cementerio para orar también por los muertos.

Se vieron también muy concurridos los solemnes sufragos del día 2, conmemoración de los fieles difuntos e igualmente el novenario de ánimas celebrado por la tarde.

LOS QUE MUEREN

Con gran asistencia de público el sábado tuvo lugar la conduc-

De Agricultura

Gobierno Civil de Álava

Autorizando la celebración en Santa Cruz de Campezo de las ferias de ganado equino

Con esta fecha digo al señor alcalde del Ayuntamiento de Campezo: "Vista y examinada la instancia presentada por esa Alcaldía solicitando autorización para celebrar los días 11, 12 y 13 del mes actual las ferias anuales que de antiguo vienen celebrándose en aquella Villa, he acordado lo siguiente:

Primero.—Conceder lo solicitado y con referencia exclusiva a las especies caballar, mular y asnal. Todos estos animales acudirán a tales actos previstos de la Guía de Origen y Sanidad, expedida por el inspector municipal veterinario de su procedencia, cuya obligación abarca también a los

Villamarca y Zuazo (Cuartango); Azúa, Marieta y Mendijur (Gambaca); Corro (Valdegevia); Castillo, Ullivarri de los Olleros, Mendiola, Monasteriguren y capital del Ayuntamiento de Vitoria; Rabia, Quintanilla, del Ayuntamiento de Ribera-Baja.

Tercero.—Tampoco podrán concurrir y aunque procedan de lugares indemes, los animales respectivos siempre que tengan que circular por las zonas infectas que se anteceden.

Cuarto.—Los ganados desprovistos de las Guías de Origen y Sanidad no serán admitidos en el Ferial.

Quinto.—De las infracciones cometidas por propietarios ganaderos, carencia de Guías de Origen y Sanidad y demás cuestiones ordenadas en la presente, se dará inmediata cuenta por el Inspector Municipal Veterinario del Servicio a su Inspector y por el Alcalde a mi Autoridad, expresando número por especies, medidas adoptadas, mas el nombre, apellidos y residencia del inculpaado, al objeto de aplicar las sanciones que procedan.

Sexto.—Las infracciones cometidas por las Autoridades serán castigadas de acuerdo con las disposiciones penales correspondientes.

Lo que comunico a V. para conocimiento general, el de los interesados y su cumplimiento."

Vitoria, 4 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador, Javier Ramirez.

De enseñanza

Libros

Profecías de la Madre Rafols

Por Domingo de Arrese

Siempre fueron terreno abonado a toda exaltación del espíritu los tiempos difíciles de un pueblo creyente, cuya fe se halla expuesta a grave peligro. Fruto de esa natural exaltación patriótica y espiritual de las "grandes ocasiones" de todos los pueblos ha sido en España esa producción literaria, no toda ella igualmente selecta ni igualmente ajustada a la serena realidad, sobre todo por lo que a problemas del espíritu respecta.

El libro de Domingo Arrese que tenemos a la vista ha florecido en esta época de exaltación de todos los valores espirituales de la Nación. La Nación puesta en grave peligro ha vuelto siempre los ojos a una ciega confianza en las promesas de Dios, extendiéndose rápidamente por toda la Nación la ansiosa esperanza de una extraordinaria protección.

Con todo, este libro de Arrese, además de recoger en sus páginas todo ese vibrar de las almas españolas en la hora de la tribulación y de la esperanza, no es un mero brote de exaltación exagerada e infundada. Domingo de Arrese ha sabido ajustarse en su libro a la más estricta realidad, sin lanzar ideas propias si no es para confirmar hechos ya realizados y sometidos a la más escrupulosa de las críticas.

Este libro de Arrese recoge todas las Profecías de la Madre Rafols que tan de cerca interesan a todos los españoles. Tema difícil y de complicado desarrollo, en el que el propio deseo y el amor patrio se ven varias veces tentados de adelantar acontecimientos o de ampliar las profecías. Domingo de Arrese no ha pecado de nada de eso. Precede en su libro una declaración firmada por el autor, en la que confiesa su sano orgullo de ser católico y de ajustarse en todo a la Fe de la Iglesia, contra la cual nada quiere declarar ni adelantar en su juicio ni en su libro.

Este, pues, comienza ya dentro de la ortodoxia católica, tan intransigente en materia sobrenatural, hasta alcanzar una plena comprobación.

Ocupa gran parte del libro la biografía de la Santa Fundadora y termina con la exposición acertada, fiel y ordenada de las profecías de la Madre Rafols que tan directamente se dirigen a la Nación española y a las crisis políticas sufridas en ella.

Cada profecía lleva consigo un acertado comentario de Arrese, siempre ajustándose a la realidad y sin dejarse llevar de lirismos o de deseos impropios e inconvenientes.

Por todo ello consideramos al libro de Arrese como completo, LUIS PANGUA

Especialidad en toda clase de bacardillos Florida, equinos Arca

UN POBRE DIABLO.

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

del Ayuntamiento de Campezo.

Segundo.—No podrán concurrir los equinos mencionados, cuando estén situados en zonas infectas de Fiebre Afosa. Hoy figuran como tales los pueblos de Amurrio, Arrióna, Retes de Tudela y Arceñaga, del Ayuntamiento de Arceñaga; Eguino (Asparrena), Añes, Menagaray, Menoyo y Zuaza (Ayala); Guevara, (Barrundia); Fontecha (Bergurúa); Luna, Ullivarri, Sierra de Basabe,

Estadísticas y declaraciones

Son varias las disposiciones que ordenan a los Ayuntamientos, la remisión de estadísticas o declaraciones relativas a determinados productos o actividades concretas. Se trata de estadísticas de existencias en general, de un producto en particular—como recientemente en Palencia para las patatas—o de una actividad como por ejemplo los planes de labores agrícolas.

La medida en que estas órdenes son atendidas sigue una escala muy variable: desde el cumplimiento más riguroso, al abandono más absoluto.

Estos días, precisamente, hemos conocido datos curiosos e interesantes respecto a este particular.

En la provincia de Granada el gobernador civil ha publicado una circular en la que conmina a 64 Ayuntamientos, para que en el plazo de 48 horas envíen al Servicio Nacional del Trigo estadísticas de existencias de este cereal.

La Comaría Provincial de Zamora, ha publicado una relación de 277 Ayuntamientos de dicha provincia, multados con 100 pesetas cada uno, por no haber remitido al Gobierno civil los resúmenes de las declaraciones juradas de artículos intervenidos y en poder de productores, fabricantes, almacenistas y ganaderos. La Cámara Agrícola de Palencia, publicó días atrás una relación de 39 pueblos de la provincia que no habían cumplimentado en 20 de octubre último, los impresos remitidos en 17 de agosto pasado, para la formación de estadísticas de patatas y sus variedades y clases.

Análogo abandono tiene que haberse registrado en la provincia de Madrid, donde la Delegación Provincial de Abastecimientos y Trans-

portes ha concedido un plazo de dos días para la presentación de declaraciones.

Y así podríamos ir citando ejemplos.

Hay otros casos no menos reprochables, y tal vez perjudiciales: así el del envío de estadísticas defectuosas o falsas. A veces, la ignorancia, a veces, la desidia, pueden producir en este orden de cosas efectos catastróficos.

El gobernador civil de Palma de Mallorca, ha publicado hace unos días una nota que es sumamente aleccionadora y que en su parte más saliente, dice así:

"Confeccionada con los datos recibidos de los Ayuntamientos, me ha sido presentada una estadística para mandar a la Superioridad, de productos alimenticios y ganado, completamente falsa, hasta el extremo de que artículos de que se carece, figuran en cantidades de importancia; basta decir que da granos para piensos figuran un número de toneladas que sobrepasan en un 50 por 100 la existencia de paja y que de cerdos no hay más que 6.000 para abasto, y 7.000 de ganado de vida en toda la provincia. Todo esto indica que las estadísticas se hacen rutinariamente sin darle más importancia que el llenar un impreso de números..."

Deben poner los Ayuntamientos todo su interés en esta obra estadística, base de toda la política económica que un Gobierno preventivo puede seguir. Ni holgazanería en su preparación, ni mucho menos falsedad en las columnas de números. Han pasado aquellos tiempos de irresponsabilidad en que se calculaban censos a ojo de buen cubero. En definitiva, son los agricultores quienes más pierden en la información errónea que sobre bases estadísticas falsas se forman las autoridades.

Sírvan, pues, los casos citados, de provecho y lección y cjalá contribuyamos con estas líneas a inculcar la conveniencia y la necesidad de estadísticas agrícolas, completas y veraces.

J. A. T.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Hay comienzan las enseñanzas correspondientes a las siguientes Facultades: Facultad de Ciencias, segundo curso, en todas las secciones; Facultad de derecho, tercer curso; Facultad de Farmacia, segundo curso (Química inorgánica y Botánica).

VARIAS DISPOSICIONES DE ENSEÑANZA

El "Boletín Oficial" publica las siguientes órdenes:

Por la Dirección General de Primera Enseñanza se dispone que todos los autores de libros escolares podrán presentar los libros u originales inéditos al ministerio de Educación Nacional, pidiendo que se les autorice la publicación de los mismos como aprobados para servir de texto en las escuelas.

Si el autor del libro fuera un Inspector de Primera Enseñanza en activo, dicho libro no podrá utilizarse donde ejerza el inspector a que el libro se refiere.

Por otra orden quedan reguladas los traslados de maestros a consecuencia de depuración. Para ello se crea una Comisión compuesta por dos asesores técnicos de la Dirección general y el jefe de la Sección de Previsión de escuelas del ministerio.

Si la sanción es de traslado dentro de la provincia, se le nombrará para una vacante que diste, cuando menos, 30 kilómetros en línea recta de la que regentaba y 15 kilómetros de la capital de provincia.

Si el traslado ha de verificarse fuera de la provincia, la Sección administrativa esperará la orden de la superioridad que le designe la escuela, donde irá destinado el maestro en cuestión.

Queda derogada la orden que facultaba a los Ayuntamientos solicitar la continuación en su

destino de los maestros sancionados.

Otra orden dispone que las escuelas mixtas creadas para ser servidas por varón y que estén regentadas actualmente por maestras interinas, se cubrirán con varones en la primera sesión que celebre la Junta Provincial de Primera enseñanza. La lista de estas escuelas se dará a conocer a los maestros aspirantes para que elijan por orden riguroso de su colocación en la lista.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Podrán continuar en estas escuelas las maestras nombradas con carácter de propiedad provisional, siempre que dicha escuela no la solicite un maestro interino ex combatiente que la desempeñe en el momento de la movilización.

Palanque Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

ORGANIZACIONES JUVENILES

ORDEN CONVOCATORIA

Se ordena a cuantos afiliados a estas Organizaciones Juveniles estén matriculados en alguno de los centros de enseñanza (Instituto, Escuelas, Colegios, etc.), pasen por esta Delegación, Postas, 32, en el plazo improrrogable de tres días, a partir del 7 del actual, con objeto de enterarse de un asunto urgente relacionado con la reciente disposición del ex celentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Vitoria, 7 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Provincial.

De la entrevista que el Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles ha tenido con los señores Directores de los Colegios de la Capital, en el día de hoy y para quedar en firme sobre el programa a desarrollar con relación a la reciente Disposición del Ministerio de Educación Nacional, se ha determinado fijar las tardes de los jueves y domingos completos, para el desenvolvimiento de las actividades propias de la Organización Juvenil.

Esta determinación se ha adoptado con el fin de no trastornar el programa interno propio de los Colegios en las tardes del sábado.

La fecha de apertura del curso de Organizaciones Juveniles se dará a conocer en su momento oportuno, para lo que el Delegado Provincial está ultimando el cuadro de colaboradores en el referido curso.

2.000 millones habitan el planeta

Berlín.—Según una estad

Cosas vitorianas

Los chicos. - Caminos de ronda. - Lo que en Estíbaliz hace falta con urgencia

Nuestra autoridad municipal, en diferentes ocasiones ha recordado a sus subordinados, los guardias municipales, que recorran en las calles todos los tirabombas o tirabombes que, como instrumentos de tortura, y con evidente perjuicio general, utilizan los chicos para hacer diabluras.

Pero ocurre en esto, lo que con los roedores, que de vez en cuando se pasean por senderos y maticos de nuestro incomparable parque florido, que de vez en cuando se propagan de modo escandaloso, como ahora, por ejemplo, y alteran la apacibilidad de dichos jardines, proporcionando los grandes sustos, y hasta carreras, a señoras y niños que, con espanto, huyen.

Viene esto a cuento, por haber presenciado ayer a mediodía, en plena plaza de la Virgen Blanca, una descarada agresión, con uno de esos chismes, a los ojos de una pobre muchachita, agresión acompañada de todas las agravantes, y a quema ropa, que por milagro no le vaciaron un ojo. Y todavía, al granujilla (por cierto vestido y calzado a la última) al contemplar las lágrimas y quejas de la joven agraviada, sólo se le ocurrió decir (yo lo oí, pero no pude echarle el guante aunque lo pretendí), "pues todavía, podía haberte dado más fuerte".

¡Y tan perdonavidas!

Y no hablémos de los cristales que en algunas casas, de las afueras principalmente, hay que poner.

Otro día, en pleno paseo nocturno de la Florida vi que una banda de goliflos, como en país conquistado, andaba, sin recato ni temor, apedreando las piernas de todas las muchachas que a disfrutar de la frescura de la noche acudieron, y oyendo el concierto, paseaban por la alameda circular.

¡Nada, nada! Veneno para las ratas, y Tribunal de Menores para los granujillas que nos des-acreditan.

Nuestros antiguos tenían la constante preocupación de dotar a la ciudad de caminos de ronda, que sirven para facilitar los transportes que tienen que pasar por nuestro pueblo, a poder ser, sin cruzarlo, sin atravesar sus calles, sirviendo también, para sim-

plificar el servicio de la vigilancia de arbitrios, obligando el tapado o vallado a los dueños de caseríos y huertas, aborrandose cacerías y nóminas del Cuerpo de Arbitrios municipales.

Miraban igualmente nuestros antiguos a la defensa de la ciudad en aquellas épocas de guerras civiles, que mucho mejor puede hacerse dicha defensa, rodeando al pueblo un buen camino de ronda.

Ahora también, para descongestionar el tráfico y dotar al pueblo de un buen paseo de invierno, conviene urbanizar las calles ya trazadas, que sólo se utilizan como vertedero de escombros y basuras. Con ello se revalorizan los solares que es un aumento de la riqueza pública, participando de ella el Municipio mereced a los impuestos con los que grava las propiedades. Y se proporciona a propietarios, industriales y contratistas los solares que insistentemente demandan y no hallan. Y a la vez se suprimen estercoleros.

El día 1 pasamos unas horas en Estíbaliz.

La mañana era francamente otoñal.

Pero la gente, al menos por la mañana, no tuvo a bien visitar nuestro primer Santuario Mariano.

Ya lo hemos comentado cientos de veces, que en el cerro hace urgentísima falta un buen Hotel Restaurant que satisfaga las necesidades de los peregrinos en todo tiempo, y contribuya a que acudan constantemente a nuestro Santuario bodas, bautizos, colegios y peregrinaciones de Alava y provincias hermanas.

A la vez, lo mismo que en Aranzazu, Estíbaliz pudiera ser el retiro deseado y solicitadísimo para poderse en él practicar numerosas tandas de Ejercicios Espirituales.

Y hasta el centro más apropiado para pasar confortablemente y piadosamente unas largas vacaciones.

Alguna vez será. Pero estamos perdiendo un tiempo precioso.

Y hasta que se practican estudios y previas gestiones.

¡Manos a la obra!

E. DE LA P.

Notas financieras

La operación de Bonos del Duero

Como se esperaba, la operación de la Sociedad Anónima de Transportes Eléctricos "Saltos del Duero" ha llevado recientemente a cabo ha constituido un verdadero éxito, pues la inmensa mayoría optó por el canje de sus Bonos 6'50 por 100 por acciones y obligaciones 5 por 100 de nueva creación y con impuestos, habiendo acudido excesiva demanda a suscribir, mitad por mitad, las acciones y obligaciones sobrantes de los que optaron por el reintegro, peticiones que prorrateadas solo percibirán el 64'84 por 100.

Premios Franco-Primo de Rivera

Recordamos que el 15 de Noviembre se cierra el plazo de admisión para los artículos que opten a los dos premios mencionados.

Se advierte que los trabajos publicados en la prensa de la zona española de Marruecos y de Tánger, tienen también derecho a optar a los mismos.

La primera misa en Italia de rito etiópico celebrada por sacerdotes abisinios

Pavía.—Ha tenido lugar en la catedral una significativa y sugestiva ceremonia en la celebración de una Misa de rito etiópico oficiada por sacerdotes abisinios llegados aquí expresamente de las tierras imperiales. Al rito, que es el primero celebrado en Italia después de la conquista del Imperio, han asistido el Cardenal Carlos Salotti, las autoridades, jerarquías del Régimen y una muchedumbre grandísima de fieles.

(C. I. B.)

Cofre CABALLERO DECANO. MILENARIO

El Rey de Bélgica llega a La Haya y se entrevista con la Reina Guillermina

A la conferencia, que se ha prolongado hasta la madrugada, asisten los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países

El ministro francés de Colonias se dirige hoy por radio. - Mejoran las relaciones entre Finlandia y la URSS. - El doble juego de Inglaterra en los Balcanes comentado por la prensa italiana

París.—El comunicado francés de guerra correspondiente a la mañana de hoy dice que la noche pasada ha transcurrido tranquila.—(DNB).

Berlín.—El Alto Mando del Ejército del Reich en su comunicado oficial de la mañana de hoy dice que en el frente del Oeste no se han registrado acontecimientos dignos de importancia.

Unicamente hubo en algunos sectores débil actividad de la artillería y de las patrullas. Cerca de Maguncia fué derribado un avión británico.

También fueron abatidos cerca de Sarrebrücken dos aviones franceses.—(DNB).

París.—Esta noche pronunciará un discurso por radio el ministro de Colonias francés.—(DNB).

Roma.—La prensa italiana de la mañana dice que se considera menos grave la situación política en torno a las relaciones de Finlandia con Rusia.

A este respecto dice que se de-

be de descartar ya definitivamente todo el temor de ningún movimiento armado.—(DNB).

Amsterdam.—Ayer llegó a la capital de Holanda el rey Leopoldo de Bélgica, quien celebró una extensa entrevista con la reina Guillermina.

La línea aérea directo Roma-Barcelona

Roma.—Desde el pasado mes de octubre el Ala Littoria ha abierto al tráfico una línea aérea directa entre Roma y Barcelona. Dicha línea encuentra en Barcelona enlace aéreo para Valencia y para Madrid por medio de los servicios de la compañía española "Iberia". La salida de Roma tiene lugar todos los martes, jueves y sábados a las 7'15 de la mañana con llegada a Barcelona a las 9'55. La salida de Barcelona tiene lugar en los mismos días de martes, jueves y sábados a las 13,20 con llegada a Roma a las 16.

(C. I. B.)

El rey Leopoldo viene acompañado de su ministro de Negocios Extranjeros Spaak.—(DNB).

La Haya.—La entrevista desarrollada entre el rey Leopoldo de Bélgica y la reina de los Países Bajos Guillermina duró hasta las cuatro de la madrugada.

A esta entrevista han asistido los ministros de Negocios Extranjeros de los dos países.

Hoy por la mañana han continuado sus entrevistas.

En los medios oficiales y políticos de Holanda se dice que en esta entrevista no se han tratado ni se tratarán cuestiones ni temas que se relacionen con una posible mediación en el actual conflicto guerrero de Europa.—(DNB).

Roma.—Los medios políticos italianos siguen con enorme y creciente atención la política llevada a cabo por Inglaterra en los países balcánicos. Se comenta esta política en los centros italianos, y tanto éstos como la prensa dicen que para Roma no es un secreto el doble juego que realiza

la Gran Bretaña en los Balcanes en favor de su hegemonía imperial.—(DNB).

Londres.—La prensa londinense de esta mañana se ocupa con bastante extensión del discurso pronunciado ayer por Molotov.

"Daily Mail" dice que el ministro de Negocios Extranjeros ruso es además de un diplomático un gran humorista y que las paradojas que ha empleado al enjuiciar la situación internacional no son impropias de un gran actor.—(DNB).

Tokio.—El emperador Hiro Hitó salió de esta capital para presenciar las maniobras militares que está realizando el Ejército japonés en un punto que no se ha dado a conocer al público y prensa.—(DNB).

Los aviones usados por los alemanes en el frente Occidental

París.—La prensa francesa, especialmente la especializada, manifiesta que los tipos de aviones militares usados por los alemanes en las operaciones del frente occidental, son los siguientes: El "Junkers Ju. 89", cuatrimotor, parece ser el único aparato de bombardeo pesado, construido en gran serie, por sus elevadas capacidades de carga aunque de armamento limitado, pues su defensa se confía a la escolta de los cazas. El "Ju. 89" más armado, parece ser adscrito al transporte de unidades de paracaídas. Luego hay el aparato de bombardeo ligero y de combate "Messerschmidt B. R. 110", el aparato de caza "Heinkel 112", y el "Messerschmidt B. F. 109".

Como aparatos de reconocimiento se usan bimotrices de gran velocidad.

La hidroaviación parece estar representada por los monoplanos Heinkel con flotadores y por los trimotores "Dornier". Se cree también, aun cuando faltan todavía noticias seguras, que la nueva nave porta-aviones alemana "Graf Zeppelin", estará dotada, entre otros, de hidroaviones catapultables de reconocimiento Heinkel tipo 60 y 114.

Por lo que respecta a sus propios aparatos, tanto los franceses como los ingleses, mantienen la más absoluta reserva.

(C. I. B.)

Un sintomático episodio en la línea Sigfrido

Berlín.—Se conoce un característico episodio acaecido el día 6 de octubre sobre la línea Sigfrido y que merece ser recordado: Se trata de un suceso oficialmente documentado. Dicho día, mientras el Fuhrer pronunciaba su gran discurso de paz, en un determinado momento varios soldados franceses comenzaron a salir sigilosamente de las trincheras; algunos se acercaron a las alambradas y uno de ellos arrojó una piedra en la que se hallaba atado un papel que decía lo siguiente: "Queríamos conocer el discurso de Hitler". El deseo de los soldados franceses fué enseguida satisfecho con la entrega de una gran cantidad de copias del discurso en lengua francesa. Se dice que el hecho llegó rápidamente a conocimiento en las líneas francesas y que naturalmente el mando francés no se alegrase en extremo de la actitud arbitraria de sus soldados. Aproximadamente, tres días después fué hallado colgado en los parapetos alemanes un cartel con el siguiente texto: "¡Camaradas alemanes! Mañana seremos sustituidos; pero quienes van a tomar nuestro puesto son también buenos muchachos".—(C. I. B.)

CENTROS OFICIALES

Gobierno Civil

El Gobernador propietario, señor Ramírez Sinués sigue ausente de nuestra ciudad.

El interino, señor Llamas, al recibir en su despacho a los periodistas les manifestó que carecía de noticias.

Diputación Foral

El domingo próximo, día 12, celebrará la Excm. Corporación Provincial la tradicional función religiosa dedicada al Patrocinio de María, conmemorativa de las Juntas Generales de Santa Catalina.

Consistirá la solemnidad en una solemne Misa Mayor en la Santa Iglesia Catedral a la que concurrirá la Corporación en Cuerpo de Comunidad y bajo mazas y en la que predicará el M. I. señor Canónigo don Emilio Enciso.

La Misa será a las diez de la mañana.

En este Centro se nos hizo entrega de la siguiente nota:

"Ha causado extrañeza el fondo publicado ayer en la sección "Deportivas" del diario "Norte", relativo a la actuación del jefe accidental del Cuerpo de Misiones con relación al Deportivo Alavés.

Ni por un instante puede darse lugar a pensar que en el Palacio Provincial haya el menor deseo de inferir la menor molestia ni el más leve perjuicio a una entidad que siempre ha merecido toda clase de simpatías y consideraciones por parte de la Corporación. Solo un espíritu excesiva-

mente suspicaz puede ver en la actuación del citado jefe deseo de ir contra el Deportivo, toda vez que se le limitó a poner en conocimiento de la Comisión Provincial la modalidad establecida a favor de los señores socios para presenciar los partidos, por si pudiera tener alguna derivación relativa al impuesto.

Y para que se patentice la buena disposición de la Corporación hacia el Club alavés, se publica íntegro el acuerdo que motiva estas líneas. He lo aquí:

El señor Jefe accidental de Misiones denuncia que los señores socios del "Club Deportivo Alavés" tienen entrada libre a los partidos de fútbol que se juegan en el estadio de Mendizorrosa mediante la presentación de tarjeta acreditativa del pago mensual de cinco y dos pesetas respectivamente, según ocupen localidades de preferencia o de general, sin que las tarjetas-recibos correspondientes hayan sido presentadas para su sellado en la Oficina a cargo del comunicante.

No se trata en realidad de tarjetas mediante cuyo pago y presentación se obtiene el acceso al estadio, sino de recibos de cuotas mensuales de los socios, de diferente cuantía, según las localidades que éstos deseen ocupar en el mismo.

Es de tener también en cuenta que el "Club Deportivo Alavés" es una Sociedad que persigue el fomento del deporte en todas sus manifestaciones, sin perseguir con ello fines lucrativos.

En consideración a lo expuesto, la Comisión Provincial acuerda declarar que los recibos aludidos no están sujetos al pago del impuesto provincial del Timbro que grava los espectáculos públicos, si bien están comprendidos en el artículo 109 del Reglamento del citado impuesto".

Ayuntamiento

En el despacho de la Alcaldía fueron recibidos los reporteros por el Alcalde don Rafael Santaolalla, quien les manifestó que mañana celebrará su acostumbrada sesión ordinaria semanal la Comisión Permanente del Ayuntamiento, figurando en el Orden del día numerosos asuntos, todos ellos de puro trámite, en especial pertenecientes a la Comisión de Fomento.

Por lo demás el señor Santaolalla nada tenía que comunicar a la prensa.

Jefatura del Movimiento

En este Centro, el Jefe Provincial del Movimiento, don José María de Aresti, carecía de noticias para la prensa.

En uno de los salones de la Jefatura se reunieron a mediodía de hoy, los Directores de los Colegios de Vitoria con el Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles para ultimar los detalles del programa a desarrollar en este curso entre los afiliados a las organizaciones.

Secretaría de Orden Público

Relación de las instancias que han sido presentadas en el expresado Gobierno Civil, y cuyos interesados por haber sido autorizados, pueden pasarse por la Intervención de Armas de la Guardia Civil a fin de retirar las armas que solicitan:

Crispín Herrán Sáez, Salcedo; José Díaz de Tuesta y Salazar, Lección del Camino; Dorotea Nocoedo Salazar, Fontecha; Concepción Madinabeitia, San Román; Joaquín Segura y Heredia, Larrea; Rosendo Segura y Cortabarría, Larrea; Ángel González Ramírez, Araya; Santiago Ugarte Iturrate, Luna; Alejandro Nanclores Mendoza, Maestu; Emilio Ochoa Elejalde, Aperregui; Trinidad Aldama Urrutia, Izarra; Vicente Cerrillo Ugarte, Izarra; Vicente Urbina Uzabal, Abecia; Leandro Eguiluz Vea, Abecia; Leovigildo Díaz Luján, Belunza; Andrés Arrieta Suso, Virgala Menor; Juan Cruz Villaverde, Salinillas de Buradón; José Leiva Leiva, Salinillas de Buradón; Esteban Martínez de San Vicente, Navarrete; Pantaleón Alegria Maestu, Quintana; Benjamín Sáenz del Castillo, Berredo; Pedro Olalde y Arberas, Salvatierra; Abdón Arrieta y Ruiz, Heredia; José Otegui González Mendivil, Salvatierra; Celedonio Villanueva Izarra, Puentelarrá; Francisco Jiménez de Aberásturi, Argandoña; Celerino Infante y Díaz de Otazu, Monasterioguren; Clemente Puelles Gonzalo, Berganzo; Julián Quintana y Bustero, Tovera; Constantino Pinedo Castillo, Payueta; Miguel Ruiz Mendoza, Pipaón; Teodoro Fernández Urbina, Santa María; Lucio Irazu Oyangueren, Vitoria.

Vitoria, 7 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, P. O., Rafael de Zulueta.

Telégrafos

Telegramas en depósito por desconocidos:

Para Fernando Rodríguez Rodríguez, Pensión Ideal.

Para Lolita Gasulla, Ali, 5, 1.º derecha.

Para Crispín Larrañaga, Sanatorio Nueva España.

Vitoria 7 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Cédulas personales

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial se concede como último plazo hasta el 15 del corriente para que los patronos no hayan remitido las relaciones juradas referentes a sueldos, jornales, etc., de sus empleados y obreros, lo realicen, pues en otro caso se exigirán las sanciones correspondientes a los contraventores, y en caso de persistir en su desobediencia se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

Noticias de sociedad

EL CONDE DE TRIGONA

Después de permanecer tres años en Pamplona hoy regresa con su familia a su casa de Valencia el Conde de Trigona.

Significado elemento católico en toda la región levantina, en donde había desempeñado elevados puestos oficiales en diferentes ocasiones, particularmente durante la Dictadura del ilustre General Primo de Rivera, pudo librarse de la persecución roja, de la que era señalado candidato, gracias a su providencial venida a Navarra en los primeros días de julio del 36.

Como Presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia ha dirigido desde Pamplona toda la actuación, bien importante y muy acertada durante estos tres años de guerra, de esta rama de Acción Católica, e invitado por nuestras Asociaciones y Entidades católicas ha pronunciado elocuentes discursos en numerosos actos organizados por aquellas.

NATALICIO

En Espejo ha dado a luz con toda felicidad, una niña, la joven señora de nuestro amigo el propietario don Pedro Barredo.

VIAJES

Salió para Sevilla el industrial vitoriano, don Ricardo Delgado.

Llegó de Bilbao el comerciante don Manuel de Vicente.

De Madrid, don Vicente Pérez Oyangueren.

—Marchó a Pamplona, para asistir a los funerales del doctor don Demetrio Ripalda, la señorita Consuelo Larión.

—Llegó de Amurrio, don Dionisio Aldama.

—De San Sebastián, D. Gonzalo Manso de Zañiga.

—De Logroño, el jefe de Milicias, comandante de Caballería, don Juan Jiménez.

—Pasó ayer el día en Vitoria el diputado provincial vizcaíno, don José Luis Gaitán de Ayala.

JOSE SEDANO Practicante

Comunica a su clientela haber trasladado su domicilio a San Antonio, 19, 2.º, frente a las Reparamoras. Teléfono 1390.

REGISTRO CIVIL

Datos facilitados en el día de hoy, por el Juzgado Municipal:

Nacimientos.—Bernabé Martín y Gaidos, hijo de Félix y de María Nieves, Carretera de Betoño, 2.

NOTAS TRISTES

En Azcoitia fueron ayer el enterramiento y funerales del finado don Ricardo de Otaño, hermano del R. P. Nemésio, de la Compañía de Jesús, al que, como al resto de la familia de dicho finado, acompañamos en el sentimiento.

En paz descanse.

Cafés tostados LA BRASILEÑA